

1- Propósito

Establecer el procedimiento a seguir por parte de los usuarios para el uso adecuado del área de riego ubicado en Ambientes Protegidos.

2- Alcance

Este procedimiento alcanza a profesores, estudiantes y todas aquellas personas que deseen hacer uso del área de riego.

3- Definiciones

Bitácora: documento donde se registran todas las actividades realizadas, referentes a una práctica específica.

Registro: documento donde se anota los datos requeridos en cada proceso.

Timer: equipo utilizado para programar las frecuencias de riego.

Usuario: persona que desee hacer uso del área de laboratorio.

4- Descripción / Procedimientos

1. El acceso al área de riego de Ambientes Protegidos es restringido al público en general, su entrada debe permanecer cerrada. Las llaves serán custodiadas por el encargado del área de riego.
2. Si una persona requiere utilizar alguno de los equipos o sistemas de riego ubicado en el área de riego, debe de solicitarlo previamente al encargado del área de riego (**Julio Vega**). El usuario debe leer y comprender el procedimiento **AP-P004-01 Área de Riego Ambientes Protegidos**, así como llenar el documento **AP-P004-01 RR/01 Registro Uso del Sistema de Riego**. Si el usuario requiere de una inducción sobre el manejo del sistema de riego debe de indicarlo al encargado, para que éste le de la capacitación.
3. El usuario debe corroborar el óptimo funcionamiento de todo el sistema de riego que va a utilizar antes de comenzar.
4. Para ingresar al área de riego se debe hacer vistiendo ropa apropiada, no haber estado antes en el campo, y está prohibido entrar con zapatos sucios.
5. Está prohibido ingresar al área de trabajo con alimentos y bebidas. También se prohíbe el ingreso de agroquímicos. Solamente se permite el

ingreso de agua, fertilizantes (o soluciones nutritivas) o compuestos químicos utilizados en el sistema de riego.

6. Los recipientes, herramientas, materiales y/o equipo utilizados dentro del área de riego deben ser retirados inmediatamente después de terminada la labor.
7. Para hacer uso del equipo y los sistemas de riego, el usuario debe de tener previamente el plan de fertirriego, en donde se indique los productos a utilizar, método de aplicación, dosis y frecuencia del fertirriego (bitácora); además de las especificaciones que utilizará en el programador de riego (timer).
8. El usuario debe revisar constantemente el adecuado funcionamiento del sistema de riego durante el tiempo de uso y notificarle al encargado del área de riego si se presenta algún daño.
9. Al finalizar el uso del sistema de riego, el usuario debe de corroborar de que todo el equipo quede en el estado óptimo y totalmente limpio. Luego debe ser acompañado por el encargado del área de riego para verificar y darle el visto bueno.

Las labores del encargado (Julio Vega) del área de trabajo son:

- Llevar un inventario del equipo utilizado en los sistemas de riego.
- Registrar las fichas técnicas de los equipo de riego.
- Identificar con números, colores u otra señal visible todos los componentes de los sistemas de riego (por ejemplo: llaves de paso, tuberías, timers, caja de breakers, timers, etc.).
- Elaborar un registro con los programas de los timers utilizados por los usuarios.
- Contar con los materiales exclusivos para el área de riego (por ejemplo baldes para solución nutritiva).
- Revisión periódica del sistema de riego y sus componentes, con el fin de identificar fugas o daños. Además llevar un registro de las revisiones realizadas.
- Limpieza periódica del sistema de riego, entre ellos tubería, filtros, tanques, equipo.